

**PROGRAMA DE EMERGENCIA EDUCATIVA EDILICIA (PEED)**

**CUARTA ETAPA**

**ANEXO I**

**MODELO**

**ACTA COMPLEMENTARIA N°5**

**ENTRE LA DGCyE Y EL MUNICIPIO DE MARCOS PAZ**

En la Ciudad de La Plata a los 10 días del mes de Enero de 2023 entre el MUNICIPIO DE MARCOS PAZ representado en este acto por el Intendente Municipal y el Secretario de Obras Públicas y la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES representada en este acto por el Director General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Infraestructura Escolar se acuerda la realización de las obras que a continuación se detallan:

<b>DENOMINACION DE LA OBRA: REFACCION GENERAL</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>  - ESCUELA PRIMARIA N°1 "1° ETAPA"		<b>MONTO DE LA OBRA: \$ 57.498.195,70</b> <b>FECHA DEL PRESUPUESTO: Octubre 2022</b>	
<b>PLAZO DE EJECUCION (EN DIAS CORRIDOS): 60 días</b>		<b>PORCENTAJE DE LA OBRA QUE SE FINANCIA CON RECURSOS DE LA DGCyE: 100%</b>	
<b>MEMORIA DESCRIPTIVA:</b>  - EP N°1: La obra consiste en la refacción integral del establecimiento. En ésta primera etapa las principales tareas a realizar son: refacción de cubiertas y cielorrasos, adecuación de desagüe pluvial y de la instalación eléctrica y ejecución de instalación de acondicionamiento térmico en un sector del edificio, entre otras.			
<b>COMPUTO Y PRESUPUESTO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>CANT.</b>	<b>PCIO. UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
- EP N°1 "1° Etapa"	1 (gl)	\$ 57.498.195,70	\$ 57.498.195,70

<b>CRONOGRAMA DE TRABAJO</b>			
MES	1	2	
			
% Avance Mensual	60%	40%	
% Avance Acumulado	60%	100%	

<b>CRONOGRAMA ESTIMADO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR PARTE DE LA DGCyE (considerar 15% Anticipo Financiero)</b>		
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>MES</b>	<b>PORCENTAJE ESTIMADO</b>
\$ 8.624.729,35	1	15,00%
\$ 29.324.079,81	2	51,00%
\$ 19.549.386,54	3	34,00%

Se deja constancia que la Subsecretaría de Infraestructura Escolar aprueba la realización de las obras mencionadas y entiende que resultan viables desde lo técnico y razonables desde lo económico, conforme Informe que se acompaña al presente.

A fin de supervisar y coordinar el cumplimiento de las obligaciones, en este acto la Dirección General de Cultura y Educación designa como responsable técnico a Clarisa DE SIMONE (Inspector Regional); y el Municipio de MARCOS PAZ designa como representante a ..... ello en base al Convenio Marco suscripto, quienes firman aceptando las respectivas designaciones.-